



MINISTERIO
DEL INTERIOR

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL FIJO, CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SUJETO AL III CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NOTA DEL TRIBUNAL

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SUJETO AL III CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema general de acceso libre para ingreso, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos (BOE nº 27 de 31 de enero), el Tribunal Calificador ha acordado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición, publicándose para conocimiento de los opositores:

- a) Las preguntas serán de tipo test con tres alternativas y sólo una válida. Las respuestas negativas NO descuentan.
- b) Ratio de puntuación. El examen tiene una nota máxima de 20 puntos, los cuales se repartirán del siguiente modo:
 - Parte común: 8 puntos
 - Parte específica: 12 puntos



Madrid, 17 de mayo de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Nicolás Marchal Escalona